Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte y dos, entre el MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director Administrativo **Lic. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Facunda Speratti N° 4055 – Asunción, con R.U.C. N° 80004682-0, con correo electrónico **holler@holler.com.py**, representada en este acto por el Señor **EDUARDO CEGELNICKI,** con Cédula de Identidad N° 4.222.106, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCALERAS MECANICAS - ID 410688**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato mediante alguna de las siguientes formas:

1. *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay.*
2. *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 410.688**. El crédito presupuestario para el Año 2023 y 2024, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688**, convocado por el MINISTERIO DE HACIENDA. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.A. N° 295, de fecha 31 de octubre del 2022**.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto máximo de **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** y un monto mínimo de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, determinado con base al precio que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, cuyos Ítems se detallan a continuación:

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo de ESCALERAS MECÁNICAS marca ATLAS. (Deberá realizarse conforme a la descripción de los trabajos descriptos en el PBC)	Unidad	EVENTO	1	2.062.500	2.062.500
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de camisas metálicas y sus respectivos rulemanes - sistema pasamanos	Unidad	EVENTO	1	268.840	268.840
3	Mano de obra - Cambio de las camisas metálicas y sus respectivos rulemanes - sistema pasamanos	Unidad	EVENTO	1	117.900	117.900
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de los revestimientos de los rolos y rulemanes (de los pasamanos)	Unidad	EVENTO	1	268 840	268.840
5	Mano de obra - Cambio de los revestimientos de los rolos y rulemanes (de los pasamanos)	Unidad	EVENTO	1	132.900	132.900
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de goma de los revestimientos de las poleas de los pasamanos	Unidad	EVENTO	1	1.466.400	1.466.400
7	Mano de obra - Cambio de goma de los revestimientos de las poleas de los pasamanos	Unidad	EVENTO	1	574.000	574.000

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de los pasamanos (rodapié) según medida	Unidad	EVENTO	1	11.328.880	11.328.880
9	Mano de obra de Provision y Cambio de los pasamanos (rodapié) según medida	Unidad	EVENTO	1	3.607.800	3.607.800
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de rulemanes (del sistema escalones)	Unidad	EVENTO	1	847.880	847.880
11	Mano de obra - Cambio de rulemanes (del sistema escalones)	Unidad	EVENTO	1	225.300	225.300
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de los bujes (del sistema escalones)	Unidad	EVENTO	1	249.100	249.100
13	Mano de obra - Cambio de los bujes (del sistema escalones)	Unidad	EVENTO	1	114.750	114.750
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de todos los peines (aluminio) de los umbrales en general	Unidad	EVENTO	1	1.432 560	1.432.560
15	Mano de obra - Cambio total de los peines (aluminio) de los umbrales en general	Unidad	EVENTO	1	828.600	828.600
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de contacto móvil auxiliar	Unidad	EVENTO	1	418.300	418.300
17	Mano de obra - Cambio de contacto móvil auxiliar	Unidad	EVENTO	1	141.750	141 750
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECANICAS MARCA ATLAS - Provisión de llave TM	Unidad	EVENTO	1	357.200	357.200

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

19	Mano de obra - Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	117.000	117.000
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de capacitor de tiempo	Unidad	EVENTO	1	338.400	338.400
21	Mano de obra - Cambio de capacitor de tiempo	Unidad	EVENTO	1	114.000	114.000
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión y Cambio de carbones de contactos de contactares	Unidad	EVENTO	1	206.800	206.800
23	Mano de obra - Cambio de capacitor de tiempo	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de cartuchos de fusibles	Unidad	EVENTO	1	103.400	103.400
25	Mano de obra - Cambio de cartuchos de fusibles	Unidad	EVENTO	1	56 500	56.500
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de porta carbón	Unidad	EVENTO	1	606.300	606.300
27	Mano de obra - Cambio de porta carbón	Unidad	EVENTO	1	156.750	156.750
28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de llave límite (N.C.)	Unidad	EVENTO	1	606.300	606.300
29	Mano de obra - Cambio de llave límite (N.C.)	Metros	EVENTO	1	156.750	156.750
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de vidrio (especial para golpe inastillable)	Metros	EVENTO	1	1.363.000	1.363.000

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

31	Mano de obra - Cambio de vidrio (especial para golpe inastillable)	Metros	EVENTO	1	542.500	542.500
32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de llave térmica	Metros	EVENTO	1	1.284.040	1.284.040
33	Mano de obra - Cambio de llave térmica	Unidad	EVENTO	1	264.900	264.900
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Rectificación de los frenos electromagnéticos	Unidad	EVENTO	1	620.400	620.400
35	Mano de obra- Rectificación de los frenos electromagnéticos	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Rectificación de los piñones en general	Unidad	EVENTO	1	413.600	413.600
37	Mano de obra de Rectificación de los piñones en general	Metros	EVENTO	1	126.000	126.000
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de fibras de zapatas de los frenos	Unidad	EVENTO	1	517.000	517.000
39	Mano de obra - Cambio de fibras de zapatas de los frenos	Unidad	EVENTO	1	257.500	257.500
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de aceite especial	Unidad	EVENTO	1	488.800	488.800
41	Mano de obra - Cambio de aceite especial	Unidad	EVENTO	1	268.000	268.000
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de Grasa E.P. 2	Unidad	EVENTO	1	103.400	103.400

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

43	Mano de obra - cambio de Grasa E P. 2	Unidad	EVENTO	1	56.500	56.500
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Rectificación de eje y asiento de rulemán para rolo de guía inferior de pasamano (cambio de rulemán)	Unidad	EVENTO	1	330.880	330.880
45	Mano de obra de Rectificación de eje y asiento de rulemán para rolo de guía inferior de pasamano (cambio de rulemán)	Unidad	EVENTO	1	112.800	112.800
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de cinta de goma para polea de tracción pasamano	Unidad	EVENTO	1	1.466.400	1.466.400
47	Mano de obra - Cambio de cinta de goma para polea de tracción pasamano	Unidad	EVENTO	1	424.000	424.000
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de cadena principal de arrastre para máquina	Unidad	EVENTO	1	3.575.000	3.575.000
49	Mano de obra - Cambio de cadena principal de arrastre para máquina	Unidad	EVENTO	1	1.029.000	1.029.000
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de rueda para grada	Unidad	EVENTO	1	847.880	847.880
51	Mano de obra - Cambio de rueda para grada	Unidad	EVENTO	1	260.300	260 300
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Alineación y regulación de cadena principal de grada	Unidad	EVENTO	1	1.035.500	1.035.500

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Rulemán al rolo guía de pasamano superior e inferior de la curva	Unidad	EVENTO	1	413.600	413.600
54	Mano de obra de Cambio de rulemán al rolo guía de pasamano superior e inferior de la curva	Unidad	EVENTO	1	186.000	186.000
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de tornillo, fijaciones de peine grada y otra según su medida	Unidad	EVENTO	1	23.500	23.500
56	Mano de obra - Cambio de tornillo, fijaciones de peine grada y otra según su medida	Unidad	EVENTO	1	43.750	43.750
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de ruleman para rueda propulsor de grada	Unidad	EVENTO	1	1.034.000	1.034.000
58	Mano de obra - Cambio de ruleman para rueda propulsor de grada	Unidad	EVENTO	1	355.000	355.000
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de cadena pasamanos	Unidad	EVENTO	1	413.600	413.600
60	Mano de obra - Cambio de cadena pasamanos	Unidad	EVENTO	1	256.000	256.000
61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de guía pasamano	Unidad	EVENTO	1	136.300	136.300
62	Mano de obra - Cambio de guía pasamano	Unidad	EVENTO	1	261 750	261.750
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de rolo	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

	y cadena de peldaño					
64	Mano de obra - Cambio de rolo y cadena de peldaño	Unidad	EVENTO	1	265.000	265.000
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión de ruleman de cadena de peldaño	Unidad	EVENTO	1	169.200	169.200
66	Mano de obra - Cambio de ruleman de cadena de peldaño	Unidad	EVENTO	1	267.000	267.000
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Rectificación de guía pasamanos	Unidad	EVENTO	1	601.600	601.600
68	Mano de obra de Rectificación de guía pasamanos	Unidad	EVENTO	1	286.000	286.000
69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS - Provisión carbones de contactos de cobre grafitado	Unidad	EVENTO	1	263.200	263.200
70	Mano de obra - Cambio de carbones de contactos de cobre grafitado	Unidad	EVENTO	1	102.000	102.000

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Condiciones de pago:
El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito, y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de solicitud de pago.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

- Informe/acta de conformidad respecto de los servicios que fueron provistos a entera satisfacción de la contratante; emitido por los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto, deberá contar con el V°B° de la Coordinación administradora del contrato.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627- 6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas
- Orden de servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS);
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente.

Compromisos del proveedor y contratante:
EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Los montos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de los años respectivos.
La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas.
La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor/Contratista no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato o desde la notificación de la Orden de compra/servicio (órdenes regularizadas): y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad.
La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.
La orden de servicio se podrá regularizar para los casos de urgencia, con el pedido del administrador del contrato y/o los antecedentes de prestación.

Reajuste de precios:
El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr= P x IPCi /IPCo

Dónde:
Pr: *Precio Reajustado.*
P: *Precio adjudicado.*

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

IPCi: *Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del bien/servicio.*
IPCo: *Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura.*

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor. El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción y tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes/servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ítem	Descripción	Lugar de entrega	Plazo
1	Mantenimiento preventivo de ESCALERASMECÁNICAS marca ATLAS- Deberá realizarse de forma mensual	Ministerio de Hacienda Sede Central.	Cada mes durante la duración del Contrato
2 al 70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA ATLAS Conforme a la planilla de precios		Según necesidad y conforme a las EETT - Un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles luego de recibir la Orden de Servicio

Observación: *Deberá llevar y presentar en forma mensual un REPORTE Y FICHA MENSUAL DE MANTENIMIENTO sobre las actividades realizadas, de cada una de las escaleras mecánicas*

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

El formato del reporte y de la ficha de mantenimiento será confeccionado en forma conjunta con el Área de Mantenimiento del Dpto de Servicios Generales Los presupuestos para los trabajos correctivos deben ser entregados en un plazo de 48 hs de ser solicitado vía e-mail
Los trabajos de mantenimientos correctivos tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles luego de recibir la Orden de Servicio. Los mantenimientos preventivos se realizarán de forma mensual coordinando con los responsables del contrato

Administración del Contrato

La administración y fiscalización del contrato estará a cargo del **Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos**.

En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente).

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

El valor del porcentaje de multas será aplicado sobre la orden de compra o servicio. La aplicación de multas no libera al proveedor de cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO M.H. N° 51/2022
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL ID N° 410.688, CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Por y en nombre de la Contratante:

Lic. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
Director Administrativo
Ministerio de Hacienda

Eduardo Cegelnicki
Adm. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Por y en nombre del Proveedor:

EDUARDO CEGELNICKI
Representante legal
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
www.hacienda.gov.py